

La Provincia creará una unidad organizativa para garantizar a las personas trans la hormonización

3 junio, 2022



Con esta medida, el Gobierno busca brindar una herramienta más para el acompañamiento de todo el colectivo.

El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informó que creará una unidad organizativa para garantizar los derechos adquiridos por la comunidad LGBTIQ+. La idea de la cartera sanitaria es que las personas que se sometan a la hormonización como también a la cirugía tengan acompañamiento integral del Estado.

En una reunión convocada por Roberto Campos, jefe de Gabinete

del Ministerio de Salud, se explicó que en esta unidad organizativa van a participar el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, el Programa de Hormonizaciones, que funciona en el Hospital Central, y la Coordinación de Diversidad Provincial. Con estas tres áreas del Estado trabajando de forma conjunta, las personas trans tendrán acceso a tratamiento completo e integrado.

“La idea es hacer una unidad donde el colectivo trans pueda ser contenido pero no solamente en el ámbito hospitalario. Queremos hacer un lugar de referencia para brindar contención previa, durante y tras la difícil decisión, que a veces es el tema de la reasignación de género. Estamos viendo la posibilidad de crear un lugar de contención a donde las personas trans puedan acudir para iniciar su cambio. Esto tiene que ver con ir reorganizando este tipo de programas, que están dispersos, e ir rearmándolo para dar garantías a las personas del colectivo”, afirmó Campos.

Al respecto, la coordinadora de Diversidad de la Provincia, Fernanda Urquiza, manifestó: “Seguimos avanzando en garantizar los derechos de las personas trans. Esta nueva unidad va a hacer que los programas y el área de Diversidad trabajemos de forma coordinada y que las personas puedan recibir acompañamiento antes de la cirugía, durante y después”, dijo.

Vale recordar que el programa de hormonizaciones funciona en el Hospital Central desde 2015 y cuenta con 10 centros satélites que hacen el seguimiento en toda la provincia. Las personas que quieran acceder a los tratamientos deben concurrir a los siguientes establecimientos:

- Hospital Central Ciudad de Mendoza
- Hospital Perrupato de San Martín
- Hospital Enfermeros Argentinos de General Alvear
- **Hospital Tagarelli en San Carlos**
- Hospital Schestakow de San Rafael
- Centros de salud de Godoy Cruz, Las Heras, Luján de Cuyo

y San Martín.

- Unidad Penal El Borbollón, zona Centro, y en el Servicio Penitenciario Penal de Boulogne Sur Mer. La articulación del trabajo que se realizará en estos puntos estará a cargo del Servicio de Consejería en Diversidad Sexual y Hormonización.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza